**Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) SITIO WEB:**

<https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>

● **Temas: Pedofilia**

**● Presidentes:**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **CORREO ELECTRONICO**  |
| **Santiago Arcila Ángel** | **Santix778@gmail.com** |
| **Estefany Castro Escobar** | **Estefany2003205@gmail.com** |
| **Juanita Ortega Fandiño** | **Juanita0rtegafan@gmail.com** |

**BIENVENIDA**

Un saludo cordialmente delegados y delegadas de ACNUDH que hacen parte de NICOMONU 2018 nosotros somos Santiago Arcila Angel, Estefany Castro Escobar y Juanita Ortega Fandiño, vamos a ser sus presidentes y sus guías así que esperamos mucha colaboración y ante todo participación para poder sacar esta comisión adelante sin inconvenientes y de una manera eficaz.

**ACERCA DE LA COMISIÓN**

Las prioridades temáticas del ACNUDH son: fortalecer los mecanismos internacionales de derechos humanos; fomentar la igualdad y luchar contra la discriminación; combatir la impunidad y reforzar la rendición de cuentas y el Estado de derecho; incorporar los derechos humanos a los planes de desarrollo y a la esfera económica; ampliar el ámbito democrático; y crear dispositivos de alerta temprana y protección de los derechos humanos en situaciones de conflicto, violencia e inseguridad.

En el ACNUDH se tratan temas relacionados con la acción humanitaria, la administración de la justicia, agua y saneamiento, albinismo, alimentación, cambio climático, comercio e inversiones, corrupción y derechos humanos, democracia, derechos civiles y políticos, derechos culturales, derechos económicos, derechos sociales, desalojos forzosos, desapariciones, desarrollo (Buena gestión), detención, discriminación, educación y capacitación de la esfera de los derechos humanos, regulación de empresas militares y de seguridad privadas, esclavitud, estado de derecho, extremismo violento, juventud y entre otros campos que pueden violar los derechos humanos ya sea de manera física, cultural, emocional o jurídica.

El ACNUDH busca maximizar su impacto mediante asesoramiento a los países para fomentar leyes que eviten el vulneramiento de los derechos humanos y concientizar a las personas de dichos derechos mediante misiones de paz. Esta Unidad también desarrolla herramientas, como el Manual para la Sociedad Civil como ejemplo principal, de manera a asistir a la sociedad civil en su esfuerzo por relacionarse con los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

**TEMA DE LA COMISIÓN: PEDOFILIA**

La pedofilia o paidofilia consiste en que la excitación sexual para la persona proviene, casi exclusivamente, a través de actividades o fantasías sexuales con niños, generalmente, de entre 8 y 12 años. Las señales de un pedófilo no obedecen a un perfil psicológico determinado ya que son personas inmaduras emocionalmente. La pedofilia ante expertos en el tema se considera una orientación sexual anómala por lo que se cree que no se puede ‘’curar’’ a las personas que padecen de este trastorno sexual.

La pedofilia, debido a sus características se ve a nivel global y es un tema que se está llevando a la prostitución infantil, por lo cual la perversión sexual con menores se está comenzando a pagar caro en el mundo.

**ALGUNOS CONCEPTOS CLAVE:**

* 1. **MANUAL PARA LA SOCIEDAD CIVIL:** “Cómo trabajar con la OACDH: Manual para la Sociedad Civil” es una publicación nueva, de fácil uso y autorizada acerca de los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en la cual se explica cómo funcionan dichos organismos y la manera como los actores de la sociedad civil, incluyendo las ONG, pueden contribuir a su trabajo.
	2. **LEYES:** Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.
	3. **PARAFILIA: Es** un trastorno sexual que se caracteriza por una activación sexual ante objetos o situaciones que no forman parte de las pautas habituales de los demás y que puede interferir con la capacidad para una actividad sexual recíproca y afectiva.
	4. **DISFUNCIONES SEXUALES:** Es un trastorno sexual que se caracteriza por inhibiciones del deseo sexual o de los cambios psicofisiológicos que caracterizan al ciclo de la respuesta sexual.
	5. **VICTIMA:** Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de determinada acción o suceso.
	6. **VICTIMARIO:** Es aquella persona que le inflige un daño o perjuicio a otra en un momento determinado.

**CONTEXTO HISTÓRICO**

● **¿Cuáles son los hechos más relevantes?**

Recientemente desde hace dos siglos se ha incrementado el número de demandas por casos de abusos sexuales a menores de edad de miembros de la iglesia católica. Los casos de abuso sexual a menores de edad se presentaron siempre allí en donde niños y adolescentes estaban en contacto con religiosos, de la misma manera que sucede en otro tipo de organizaciones que tienen la responsabilidad de su cuidado o que están en contacto frecuente con los mismos. La confianza que los ministros de la Iglesia generan entre los laicos facilitó en la mayoría de las ocasiones el obrar del abusador en parroquias, seminarios, orfanatos, hospitales y organizaciones de trabajo social. En muchos casos la víctima no recibió atención inmediata incluso por parte de su familia debido al respeto que esta le tenía al implicado o por temor e ignorancia.

Además, varios casos han terminado con el suicidio o traumas postraumáticos de la víctima debido a el acoso y las violaciones que han llegado a cometer algunos sacerdotes. En consecuencia, muchos obispos y superiores religiosos fueron denunciados por las víctimas y presentados por los medios de comunicación social como encubridores del crimen. En numerosos casos, los sacerdotes y religiosos acusados de actos de abuso sexual contra menores de edad, cuando estos llegaron a conocimiento de sus superiores inmediatos, recibieron como sanción llamados de atención privados y fueron desplazados a otros sitios alejados del lugar. Algunos diócesis sometieron a los acusados a tratamientos y evaluaciones psicoterapéuticas, tras las cuales estaban habilitados para reanudar sus actividades pastorales si los psicólogos o psiquiatras que los trataban le advertían al obispo que no había riesgo de reincidencia.

● Desde 1993 hasta la actualidad se vienen presentando casos más frecuentes y fuertes sobre acoso, violaciones y asesinatos de menores de edad debidos a personas o curas que padecen de pedofilia. En estos años se han llegado a registrar entre 2.000 y 4.000 sacerdotes católicos que están implicados en casos de abuso sexual. Un informe de la BBC de 2004, declara que en los Estados Unidos el 4 % del clero católico de ese país ha estado implicado en prácticas sexuales con menores, en número aproximado de 4000 sacerdotes durante los últimos 50 años aunque solo entre el 5 y el 10 % de las víctimas denuncia el caso.

● En su mayoría los pedofílicos son hombres, menos agresivos que los violadores; muchos de ellos son alcohólicos o sicóticos de mente torpe o asociales, y su edad fluctúa entre los 30 y 40 años; generalmente, de fuertes convicciones religiosas. En general, son hombres débiles, inmaduros, solitarios y llenos de culpa. Poco se sabe de las causas, pero se dice que una de ellas es el aprendizaje de actitudes negativas hacia el sexo, como experiencias de abuso sexual durante la niñez, sentimientos de inseguridad y autoestima baja, con dificultad en relaciones personales, etc.; lo que facilita la relación adulto-niño.

Se distinguen dos variantes en la pedofilia: el sentimental homo erótico y la agresiva heterosexual. Los sentimentales homo eróticos tienen poco o ningún interés por las mujeres, toda su capacidad sexual se concentra en los niños, concretándose bajo la forma de caricias que le provocan el orgasmo. Los agresivos heterosexuales intentan satisfacer sus impulsos con niñas, con métodos que van desde la seducción a la violencia, terminando (muy pocas veces) en homicidio sádico-criminal.

● La Pedofilia ha tenido un impacto muy fuerte en países como Estados Unidos principalmente, Reino Unido, Austria, Australia, Bélgica, España, Chile, Irak, Irlanda entre otros países en los cuales se han tomado medidas contra este tema

● Los países más involucrados son Estados Unidos, Austria y Australia pero hay una unidad religiosa fuertemente entrelazada la cual es el vaticano

**ENFOQUES AL TEMA**

**Introducción**

La pedofilia en el campo social de algunos países o religiones ha llegado a ser aceptada por medio de las relaciones poligámicas, matrimonios forzados por intereses paternales, vulneración de los derechos a la mujer y entre otros motivos similares. A continuación les daremos a conocer puntos esenciales y críticos, preguntas orientadoras y fuentes o recursos para consultar que pueden fomentar el conocimiento respecto a la Pedofilia.

**Puntos esenciales/críticos**

* Violaciones, asesinatos y vulneración a los derechos de los niños por pedófilos acosadores impulsivos.
* Trafico de videos ilícitos de menores de edad mediante las redes sociales.
* Secuelas de jóvenes que han sido abusados y abusadas por pedófilos impulsivos.
* Creación de leyes que permiten a los menores de edad decidir con quién estar independientemente de la edad.
* Protección a menores en caso de que el abusador sea familiar.
* Ayuda psicológica a pedófilos.

**Preguntas orientadoras/de investigación**

* ¿Cómo se castiga a los pedófilos que vulneran los derechos de los menores?
* ¿Qué entidades ofrecen tratamiento a las personas que padecen de este trastorno sexual?
* ¿Qué leyes están implementadas para impedir el abuso de menores o aprovechamiento por parte de pedófilos?
* ¿Cómo se trata la pedofilia en internet y como intervienen los gobiernos?

**Fuentes o recursos para consultar**

* La CIA
* El Vaticano

**BIBLIOGRAFÍA**

* [**https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx**](https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WhoWeAre.aspx)
* [**https://www.ohchr.org/SP/Countries/Pages/WorkInField.aspx**](https://www.ohchr.org/SP/Countries/Pages/WorkInField.aspx)
* [**https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/ListOfIssues.aspx**](https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/ListOfIssues.aspx)
* [**https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/FundingBudget.aspx**](https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/FundingBudget.aspx)
* [**https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WorkWithOthers.aspx**](https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/WorkWithOthers.aspx)
* [**https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Sociedadcivil/Pages/Handbook.aspx**](https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Sociedadcivil/Pages/Handbook.aspx)
* [**https://www.ecured.cu/Pedofilia**](https://www.ecured.cu/Pedofilia)
* <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=NDJCjq8>
* <http://www.cop.es/colegiados/mu00024/sexo.htm>
* <https://www.google.com.co/search?q=Diccionario>
* [https://www.google.com.co/search?ei=cF5VW8C38917.0.42911.7.7.0.0.0.0.252.635.0j2j1.4.0....0...1c.1.64.psy-ab..3.4.894.6..0i131k1.261.CVCP6J9Zhfw](https://www.google.com.co/search?ei=cF5VW8ClLIe45gKdlpyADw&q=victimario&oq=VICTIM&gs_l=psy-ab.3.1.35i39k1j0i67k1l3j0i20i263k1j0l5.37596.38917.0.42911.7.7.0.0.0.0.252.635.0j2j1.4.0....0...1c.1.64.psy-ab..3.4.894.6..0i131k1.261.CVCP6J9Zhfw)
* <https://es.wikipedia.org/wiki/Casos_de_abuso_sexual_infantil_cometidos_por_miembros_de_la_Iglesia_cat%C3%B3lica#Bibliograf%C3%ADa>
* <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2018/02/17/0137/00280.html#spa>